1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, fue creado mediante el Decreto 118 de 1957 como un establecimiento público del orden nacional, tal como lo señala actualmente el Art. 1º de la Ley 119 de 1994, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa, que fue reestructurado por el Decreto 249 de 2004 y está adscrito al Ministerio del Trabajo. Conforme a lo dispuesto por el Art. 38 de la Ley 489 de 1998, la Entidad forma parte de la rama ejecutiva del poder público nacional en el nivel descentralizado.

Dada la naturaleza jurídica de la entidad, en materia de contratación se rige por el Estatuto de Contratación Estatal (Artículo 2 de la Ley 80 de 1993). El SENA tiene como misión la inversión en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la Formación Profesional Integral gratuita, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

Para dar cumplimiento a la resolución 001182 de 04 de junio de 2006 - 2644 del 2 de diciembre de 2016, y 1-1649 del 12 de septiembre de 2019 la cual modifica las 2 resoluciones anteriores, pero no las deroga mediante la cual establece el manual de ropa de trabajo y elementos de protección para los servidores públicos del SENA, y considerando los Artículos 112 de la ley 9 del 79 y 170 de la Resolución 2400 de 1979 del entonces Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Decreto 1295 del 22 de junio de 1994, y la Resolución No. 00418 del 30 de abril 1998, que resuelve aprobar el manual de trabajo y elementos de protección para los servidores públicos del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, y determina que para efectos exclusivos del manual se entiende por ropa de trabajo las prendas de vestir que requiere el trabajador para cumplir de manera adecuada las funciones que realiza en la Entidad y los elementos de protección según los riesgos a que se encuentran expuesto y de acuerdo con la naturaleza de las labores que realicen, contribuyendo así en el empleado a mantener una excelente salud mental y física previniendo enfermedad laboral y accidentes de trabajo.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

Objeto: Contratar la compra venta de calzado femenino para funcionarias de la Regional Valle

3. IDENTIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS:

SE ADJUTARAN FICHA TECNICA

4. DEFINICION DEL OBJETO:

En este numeral se estipula los códigos UNSPSC, los cuales se encuentran en una guía de Colombia Compra Eficiente la cual puede ser consultada en internet https://colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
E	53	5311	531116	53111602 (ZAPATOS PARA MUJER)

Para encontrar los códigos solicitados en este punto, se adjunta documento expedido por Colombia Compra Eficiente.

5. ANALISIS DEL SECTOR

A. Contexto técnico

Realizar una breve reseña de lo que se va a adquirir, incluyendo nombre de posibles proveedores a nivel departamental y/o nacional

B. Relación con la demanda

En este numeral se debe colocar los contratos que se realizaron en vigencias anteriores. Esta información no es causal para no presentar el requerimiento. Si la información es clara para el líder y la puede suministrar para el Grupo de Contratación es más fácil realizar los estudios previos.

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR
2019	INVERSIONES DAOLE S.A.S	CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE CALZADO FEMENINO PARA LAS FUNCIONARIAS CON FUNCIONES SECRETARIALES Y TRABAJADORAS OFICIALES DE LA REGIONAL VALLE	45 días	$39.670.054
2018	INVERSIONES DAOLE S.A.S	CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE CALZADO FEMENINO PARA LAS FUNCIONARIAS CON FUNCIONES SECRETARIALES Y TRABAJADORAS OFICIALES DE LA REGIONAL VALLE	3 días	$33.782.291
2017	INVERSIONES DAOLE S.A.S	CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE CALZADO FEMENINO PARA LAS FUNCIONARIAS CON FUNCIONES	30 días	**$32.275.085**

		SECRETARIALES Y TRABAJADORAS OFICIALES DE LA REGIONAL VALLE		
2015	INVERSIONES DAOLE S.A.S	CONTRATAR LA COMPRA VENTA DE CALZADO FEMENINO PARA LAS FUNCIONARIAS CON FUNCIONES SECRETARIALES VIGENCIA 2015	3 días	$24.460.850
2014	CALZADO DANNY	CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE CALZADO FEMENINO PARA LAS FUNCIONARIAS CON FUNCIONES SECRETARIALES	30 días	$28.000.000
2013	Calzado Danny	CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE CALZADO FEMENINO PARA LAS FUNCIONARIAS CON FUNCIONES SECRETARIALES	60 días	$30.429.932

6. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo del contrato será de 30 días

7. LUGAR DE EJECUCIÓN:

El contrato se ejecutará en la ciudad de Santiago de Cali, despacho dirección regional

8. ANALISIS DEL SECTOR

Agentes que componen el sector: Para este proceso los posibles oferentes son de contexto local, departamental y nacional como personas naturales, y Empresas relacionadas con el sector de calzado y cuero, los cuales tienen experiencia en la fabricación de calzado y cuero.

Por otra parte, considerando la necesidad del servicio y dando cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad procede a realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera organizacional y técnica para lo cual deja constancia en el presente documento.

PERSPECTIVA LEGAL: Las Empresas dedicadas a la producción, transformación, circulación y comercialización de calzado y cuero, deben estar inscritas en el registro mercantil de la Cámara de comercio señalando los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las entidades estatales y a cualquier otra empresa identificada en el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel.

INFORMACION ACTUAL DEL SECTOR DE CUERO Y MARROQUINERIA EN COLOMBIA

El sector del cuero, calzado y marroquinería colombiano está atravesando en estos momentos dificultades debido al desabastecimiento de algunas materias primas esenciales, alzas en los precios de los insumos y la falta de liquidez. Todo ello se podría trasladar a los consumidores finales.

Los productores nacionales están asumiendo el costo de los altos precios. Esas alzas han sido del orden del 50 al 70 por ciento en los materiales. Por ejemplo, el PVC que es utilizado para las botas pantaneras ha aumentado 90 por ciento hasta costar 1.617 dólares. Esto se tendrá que transmitir al consumidor final que es lo que más nos preocupa", aseguró William Parrado, director de Investigaciones Económicas y Proyectos de Acicam, quien dijo que las alzas también se ven en productos como pegantes, químicos o pieles, entre otros.

Adicional a ello, con el incremento en la exportación de cuero crudo hacia mercados como China e Italia hay menor cantidad a nivel nacional y, por ende, es más costoso. "Esta situación está dejando a los fabricantes locales sin materia prima. Estimamos que alrededor del 60 por ciento del cuero fresco se está exportando, lo que ha presionado alza", explicó Parrado.
https://www.eltiempo.com/economia/sectores/cuero-y-calzado-como-le-afecta-al-sector-la-escasez-de-materias-primas-628022

Realizado por la oficina de contratación Se Realizó la información teniendo en cuenta que la plataforma lo exige y no se puede detener el proceso por falta de esta

Nombre del líder del proceso: el comité estructurador está conformado por el área de seguridad y salud en el trabajo, gestión Ambiental; técnicas de vestuarios. Líder del Proceso Coordinador de gestión Humana

Apoyo oficina contratación Correo electrónico: icpaternina @sena.edu.co IP: 23831

NOTA: Cualquier duda El Grupo de Contratación de la Regional estar atento para aclarar inquietudes.